



PROCEDIMIENTO NUEVAS COLEGIACIONES

1º Formularios, documentos y fotografías (para todas las modalidades de colegiación):

- Complimentar el formulario web de solicitud de colegiación, situado en el menú colegiados "colégiate"
- Remitir a Secretaría* el formulario de inscripción, cumplimentado y firmado.
- Remitir a Secretaría* el documento SEPA para domiciliaciones, cumplimentado y firmado.
- Remitir a Secretaría* los documentos solicitados, según sea su modalidad de colegiación.
- Remitir a Secretaría* una fotografía 3x4 escaneada a 300pp.

2º Abonar la cuota correspondiente (para todas las modalidades de colegiación):

Deberá abonar la cuota que le corresponda y remitir el justificante a Secretaría vía correo-e. Cuenta Bancaria del Colegio Oficial de Detectives Privados de la Comunidad Valenciana: BANCO DE SABADELL ES74-0081-1325-5600-0100-6902

CUOTAS

Las cuotas colegiales previstas para el ejercicio 2020 son las siguientes:

- Ejercientes: 110 €
- No ejercientes y estudiantes: 55 €
- Colegiados Ejercientes del Col.legi Oficial de Detectius Privats de Catalunya, con Despacho o Delegación en esa comunidad autónoma: 55 €

MODALIDAD EJERCIENTES

- Fotocopia del D.N.I. (ambas caras).
- Fotocopia del oficio o diligencia en el libro registro donde conste el numero RNSP.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Profesional TIP (ambas caras).
- Formulario de inscripción.
- Declaración responsable del ejercicio de actividad y autorización para su verificación.
- Orden de domiciliación SEPA.
- Una fotografía 3x4 escaneada a 300pp.

MODALIDAD NO EJERCIENTES

- Fotocopia del D.N.I. (ambas caras).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Profesional TIP (ambas caras).
- Formulario de inscripción.
- Orden de domiciliación SEPA.
- Una fotografía 3x4 escaneada a 300pp.

MODALIDAD ESTUDIANTES

- Fotocopia del DNI (ambas caras).
- Fotocopia de la certificación de estar matriculado en el curso de Detective Privado.
- Formulario de inscripción.
- Orden de domiciliación SEPA.
- Una fotografía 3x4 escaneada a 300pp.

Recuerda que una vez formalizado el pago y revisada la documentación aportada, se te dará de alta como colegiado, pudiendo acceder desde ese momento a la zona interna de la web mediante el usuario (siendo el correo electrónico en el cual se dio de alta) y contraseña que se tiene que restablecer una vez se conecta por primera vez.